



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 2 de Junio de 1978. -

229-78

Expte. N° 50.049/78

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de haberes interpuesto por la Srta. Mercedes L. Sánchez Meléndez; teniendo en cuenta lo aconsejado por la dependencia donde la misma presta servicios y lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a la Srta. Mercedes Luisa SANCHEZ MELENDEZ, Jefe de División del Consejo de Investigación, Clase A - Categoría 9, seis(6) meses de licencia sin goce de haberes, a partir del 1° de Junio en curso, por estudio y con cargo a los artículos 6° y 7°, incisos e), del Decreto N° 1.429/73.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR